

19/12/2019

Tarapacá: Condenan a jefe y cuatro miembros de banda criminal dedicada al tráfico de drogas

A penas efectivas que van entre 10 años y un día y 5 años y un día de presidio fueron condenados cinco acusados que formaban parte de una banda criminal dedicada al narcotráfico, la cual ingresaba a Chile grandes cantidades de droga proveniente de Bolivia para trasladarlas a la zona central del país.

De acuerdo a lo acreditado en el juicio oral por el fiscal Héctor López, en el marco de una investigación iniciada el año 2017 por la Unidad de Drogas de la Fiscalía de Tarapacá



y la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones, se estableció que el acusado Abraham Chamaca Challapa, junto con sus principales brazos operativos, el acusado Brayan Choque Challapa e Iván Flores Castro; el transportista Héctor Tapia Díaz y su receptor en Santiago individualizado como Pedro López Contreras, comercializaban importantes cantidades de sustancias ilícitas, las que ingresaban a territorio nacional por pasos no habilitados de la Región de Tarapacá. Esta droga era trasladada hasta la Región Metropolitana al interior de los neumáticos del camión perteneciente a Héctor Tapia, como también en camiones conducidos por otros transportistas contratados especialmente para el envío de la droga.

Gracias a las diversas técnicas investigativas que permite la Ley 20.000, en septiembre de 2018, la policía determinó que el grupo trasladaría un importante cargamento de droga, realizando sus miembros todas las coordinaciones necesarias para el envío de la droga. Finalmente, en la avanzada aduanera de Quillagua, se detuvo al transportista contratado para este envío Eugenio Díaz Robledo (ya condenado por este tráfico a 10 años y un día de presidio), encontrando al interior de unos neumáticos del camión 522 kilos 930 gramos de cocaína base y 45 kilos 850 gramos de clorhidrato de cocaína.

En enero de 2019 se detectó que realizarían una nueva internación de droga al país y su posterior traslado a Santiago en la misma modalidad, pero esta vez el transportista sería el acusado Héctor Tapia. Es así como en la comuna de Pudahuel, Santiago, se logró detener a parte de los acusados, incautando al interior de los neumáticos de un camión Scania 200 kilos 66 gramos de pasta base de cocaína.

Luego que en el juicio la Fiscalía presentara numerosa prueba, el tribunal resolvió condenar por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes a Abraham Chamaca Challapa a la pena de 10 años y un día de presidio; a Brayan Samuel Choque Challapa e Iván Alexis Flores Castro a la pena de siete años de presidio; a Pedro López Contreras a la pena de seis años de presidio; y a Héctor Ramiro Tapia Díaz a la pena de cinco años y un día de presidio.

Además se decretó el comiso de cuatro camionetas y tres vehículos, incluyendo un Mercedes Benz y un BMW, que se usaron para la comisión de los delitos o fueron adquiridos con dinero proveniente de los ilícitos.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369